



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 471411
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2020-08-05 09:05:10
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
LOPEZ CASAL JUAN JOSE - [Redacted]		05/08/2020	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL7220F04A4560D6RQ733AD3D1

CSV:

Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 1 de 10

EXPEDIENTE IFOC Nº: 13/2020_I_LP
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: Suministros. Contrato Menor

OBJETO: Suministro en régimen de arrendamiento de dos vehículos para dar cobertura logística a los proyectos mixtos de empleo y formación, por lotes.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: La Teniente de Alcalde delegada de Educación y Empleo, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS PARA DAR COBERTURA LOGÍSTICA A LOS PROYECTOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LOTES

PRIMERO.- Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro en régimen de arrendamiento de dos (2) vehículos para dar cobertura logística a los proyectos mixtos de empleo y formación, por lotes, dirigidas a los siguientes proyectos mixtos de empleo y formación:

PM 05-01/2019 – FORESTA CALVIÀ.

PM 05-02/2019 – ITINERARIS CALVIÀ.

PM 05-03/2019 – JARDINS MEDITERRANIS.

PM 05-04/2019 – INFOCALVIÀ.

Los cuatro proyectos mixtos de empleo y formación, se enmarcan en la convocatoria de subvenciones, mediante resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y presidente del SOIB, de 19 de agosto, publicada en el BOIB nº116, de 24 de agosto, para presentar proyectos mixtos de empleo y formación, con dos líneas de ayudas:

- 1.- Para personas jóvenes desempleadas mayores de 16 años y menores de 30 años.
- 2.- Para personas desocupadas de 30 años o más.



Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 2 de 10

Estas líneas están financiadas con fondos provenientes del reparto acordado en la LXIV Conferencia Sectorial de Ocupación y Asuntos Laborales. Esta convocatoria está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para los ejercicios 2018-2020, línea II. 2.3 y II.2.6, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2018 (BOIB n.º 31, de 10 de marzo de 2018), modificado por Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 18 de junio de 2019 por la cual se modifica el anexo en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para los ejercicios 2018-2020 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2018 (BOIB n.º 84, de 25 de junio de 2019).

El Ayuntamiento de Calvià presentó el 18 de septiembre cuatro proyectos a esta convocatoria:

PM 05-01/2019 – FORESTA CALVIÀ. Con una duración de 12 meses y dirigida a 10 alumnos trabajadores. Las actividades a realizar se enmarcan dentro de los certificados de profesionalidad completo: AGAR 0309 “Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes”; AGAR 0209 “Actividades auxiliares en aprovechamiento forestal”, y formación complementaria.

PM 05-02/2019 – ITINERARIS CALVIÀ. Con una duración de 12 meses y dirigida a 10 alumnos trabajadores. Las actividades a realizar se enmarcan dentro de los certificados de profesionalidad completo: AFDA 0611 “Guía para itinerarios de baja y media montaña”, y su formación complementaria.

PM 05-03/2019 – JARDINS MEDITERRANIS. Con una duración de 12 meses y dirigida a 10 alumnos trabajadores. Las actividades a realizar se enmarcan dentro de los certificados de profesionalidad: AGAO 0108 “Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería”; AGAX 0208 “Actividades auxiliares en agricultura”, y su formación complementaria.

PM 05-04/2019 – INFOCALVIÀ. Con una duración de 12 meses y dirigida a 10 alumnos trabajadores. Las actividades a realizar se enmarcan dentro de los certificados de profesionalidad: ADGG 0208 “Actividades administrativas en la relación con el cliente”, y su formación complementaria.

En fecha 20 de diciembre de 2019, se emitió resolución definitiva de concesión de las subvenciones por parte del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y presidente del SOIB, para llevar a cabo los cuatro proyectos.



Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 3 de 10

Estos proyectos se componen de un período de tiempo dedicado a la formación y el restante dedicado a trabajos efectivos dentro del municipio de Calvià, lo que hace necesario el traslado tanto de personas como de materiales, herramientas y distintos útiles para el correcto desarrollo de los mismos. Por este motivo, se hace necesaria la contratación del suministro de dos (2) vehículos, en los siguientes lotes:

- Lote 1: Vehículo de 9 plazas, sin conductor.
- Lote 2: Vehículo de 5 plazas “combi” para el traslado de personas y el transporte de materiales, herramientas y útiles.

CPV (Vocabulario común de contratos) para todos los lotes:

- 60170000-0 Alquiler de vehículos para el transporte de pasajeros
- 60171000-7 Alquiler de automóviles de pasajeros
- 60180000-3 Alquiler de vehículos de transporte de mercancías
- 60182000-7 Alquiler de vehículos industriales

SEGUNDO.- Descripción del servicio

La relación de los lotes, acciones formativas y horas estimadas es la siguiente:

LOTE 1: Vehículo de 9 plazas sin conductor --- Por una período estimado de 12 meses.

LOTE 2: Vehículo de 5 plazas “combi” para traslado de personas y transporte de materiales, herramientas y útiles ---- Por un período estimado de 12 meses.

TERCERO.- Requisitos

Podrán participar en la licitación de todos o alguno de los lotes, las personas que tengan plena capacidad de obrar, siempre que acrediten cumplir con los requisitos correspondientes para cada lote y no se encuentren inmersas en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas por el artículo 71 de la LCSP, en concordancia con los artículos 9 a 24 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el cual se aprueba el RGLCAP.

Las personas licitadoras, en el momento de presentar su oferta, deberán acreditar documentalmente que las características de los vehículos a suministrar en régimen de arrendamiento, por un período de tiempo máximo de 12 meses, son las siguientes:

Común para ambos lotes:

- Dispondrán de seguro a todo riesgo sin franquicia y con la posibilidad de más de un conductor.
- Portón o dos puertas traseras, así como al menos una puerta lateral deslizante.



Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 4 de 10

- Aire acondicionado / climatizador.
- Como mínimo, airbags frontales para conductor y acompañante.
- Cierre centralizado con mando y elevalunas eléctricos, al menos delanteros.
- La asistencia en carretera será a partir del momento de la entrega de los vehículos
- En el precio se deberá incluir el mantenimiento integral del vehículo, incluyéndose todas las reparaciones de las averías y de los neumáticos, así como las piezas necesarias y mano de obra.
- Se sustituirán los neumáticos por unos nuevos cuando sea reglamentario o necesario e irá a cargo de la persona adjudicataria del contrato.
- En caso de avería o necesidad de mantenimiento de los vehículos que supusiera la no posibilidad de uso de los mismos, se ofrecerá un vehículo de sustitución de iguales características. En estos casos, la entrega y recogida será en el punto que indique el IFOC. Desde la comunicación de la incidencia hasta que sea ofrecido un vehículo de sustitución, no podrán pasar más de 48 horas.
- La entrega y recogida del vehículo por parte de la persona adjudicataria, o del vehículo de sustitución, en caso que fuera necesario éste, se realizará en el punto en que sea indicado por el IFOC.

Requisitos específicos para el LOTE 1: Vehículo de 9 plazas sin conductor:

- Deberá contar con nueve plazas sin conductor.

Requisitos específicos para el LOTE 2: Vehículo de 5 plazas “combi” para traslado de personas y transporte de materiales, herramientas y útiles

- Deberá ser tipo furgoneta y contar con cinco plazas para poder desplazar un máximo de cinco personas, así como asientos totalmente abatibles traseros para dejar un espacio de carga destinado al traslado de mercancías, materiales y herramientas.

Las personas licitadoras, habrán de presentar debidamente cumplimentado por cada uno de los lotes a los que se presente, el documento contenido en el anexo I “Modelo de oferta económica”, así como una descripción detallada de las características técnicas junto con una declaración responsable de que el vehículo ofertado para cada lote, cumple con todos los requisitos contemplados en el presente pliego.



Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 5 de 10

CUARTO.- Presupuesto de gasto máximo del contrato

Presupuesto de gasto máximo del contrato: 17.714,40 € (diecisiete mil setecientos catorce euros con cuarenta céntimos de euro)

Base imponible: 14.640 €, (catorce mil seiscientos cuarenta euros).

IVA (21%): 3.074,40 € (tres mil setenta y cuatro euros con cuarenta céntimos de euro)

Con la siguiente distribución por anualidades:

2020: 5.904,80 € (cinco mil novecientos cuatro euros con ochenta céntimos de euro)

2021: 11.809,60 (once mil ochocientos nueve euros con sesenta céntimos de euro)

	BI	IVA	TOTAL
2020	4.880,00 €	1.024,80 €	5.904,80 €
2021	9.760,00 €	2.049,60 €	11.809,60 €
TOTAL	14.640,00 €	3.074,40 €	17.714,40 €

Presupuesto de gasto máximo del LOTE 1: Vehículo de 9 plazas sin conductor:

Presupuesto de gasto máximo LOTE 1: 11.035,20 € (once mil treinta y cinco euros con veinte céntimos de euro).

Base imponible: 9.120,00 € (nueve mil ciento veinte euros)

IVA (21%): 1.925,20 € (mil novecientos veinticinco euros con veinte céntimos de euro)

Con la siguiente distribución por anualidades:

2020: 3.678,40 € (tres mil seiscientos setenta y ocho euros con cuarenta céntimos de euro)

2021: 7.356,80 € (siete mil trescientos cincuenta y seis euros con ochenta céntimos de euro)

	BI	IVA	TOTAL
2020	3.040,00 €	638,40 €	3.678,40 €
2021	6.080,00 €	1.276,80 €	7.356,80 €
TOTAL	9.120,00 €	1.915,20 €	11.035,20 €



Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 6 de 10

Presupuesto de gasto máximo del LOTE 2: Vehículo de 5 plazas “combi” para traslado de personas y transporte de materiales, herramientas y útiles:

Presupuesto de gasto máximo LOTE 2: 6.679,20 € (seis mil seiscientos setenta y nueve euros con veinte céntimos de euro)

Base imponible: 5.520,00 € (cinco mil quinientos veinte euros)

IVA (21%): 1.159,20 € (mil ciento cincuenta y nueve euros con veinte céntimos de euro)

Con la siguiente distribución por anualidades:

2020: 2.226,40 € (dos mil doscientos veintiséis euros con cuarenta céntimos de euro)

2021: 4.452,80 € (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos de euro)

	BI	IVA	TOTAL
2020	1.840,00 €	386,40 €	2.226,40 €
2021	3.680,00 €	772,80 €	4.452,80 €
TOTAL	5.520,00 €	1.159,20 €	6.679,20 €

QUINTO.- Persona adjudicataria

Las personas licitadoras podrán presentar su oferta para cualquiera de los lotes, siempre y cuando cumplan con los requisitos descritos en el presente pliego. No serán tenidas en cuenta las ofertas para aquellos lotes de los que no se cumplan dichos requisitos. El licitador deberá indicar expresamente en su oferta a qué lote se presenta. Deberá presentar toda la documentación en un único archivo.

La persona adjudicataria de cada uno de los lotes, será la que presente la oferta que ofrezca una mejor relación calidad precio en base a los siguientes criterios.

1. Oferta económica: máximo 60 puntos

Las personas licitadoras deberán presentar el modelo de oferta económica utilizando el documento que a tal fin se anexa al presente Pliego como Anexo I y deberán presentar un ejemplar por cada lote al que se presenten, sin que en ningún caso pueda superar el presupuesto máximo de cada lote indicado en el apartado anterior:

Las ofertas económicas para cada lote se valorará de la siguiente manera y aplicando la siguiente fórmula:

Puntuación oferta lotes = 60 * (Importe oferta más económica / Importe oferta que se valora)



Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 7 de 10

2. Mejoras: máximo 40 puntos

Mejora 1: sin límite en el kilometraje anual. Se acreditará este mérito mediante declaración responsable. (30 puntos)

Mejora 2: que el vehículo ofertado disponga de airbags en la parte trasera no ocupada por conductor y acompañante (10 puntos)

SEXTO.- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será desde el día 01 de septiembre de 2020 o día siguiente hábil al de la firma del contrato, si esta fecha fuera posterior, y con una duración máxima de doce (12) meses desde la fecha de firma del contrato. En ningún caso el Ajuntament de Calvià quedará obligado al arrendamiento de ambos vehículos por el total de los doce (12) meses, pudiendo interrumpir y/o cancelar los arrendamientos por razones de interés general; por causas ajenas que hagan imposible el desempeño de los fines para los que son necesarios los vehículos; por criterios estratégicos y/o por causas imputables a fuerza mayor. En estos casos, se procederá a comunicar a la persona o personas adjudicatarias de cada lote para que procedan a la retirada del/de los vehículos, no generando ningún coste

SEPTIMO.- Responsable del contrato

La técnico de formación del IFOC o la persona en la que ésta delegue, será la responsable del contrato.

OCTAVO.- Forma de pago

El pago del precio se realizará mediante la presentación de factura por parte de la persona adjudicataria de cada lote de la licitación por los días o meses que efectivamente haya realizado el suministro de cada uno de los vehículos objeto del presente contrato, teniendo que estar ésta conformada por la persona responsable del contrato, con cargo a las siguientes partidas 701 24202 2270600 y 701 24205 2270600, o sus equivalentes en el presupuesto del ejercicio 2021.

NOVENO.- Daños y perjuicios e imposición de penalidades

En función de lo expresado en el artículo 194, **Daños y perjuicios e imposición de penalidades**, de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP 9/2017):

1. En los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso o de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad o en que estándolo la misma no

Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 8 de 10

cubriera los daños causados a la Administración, ésta exigirá al contratista la indemnización por daños y perjuicios.

Las penalidades previstas en los artículos 192 y 193 de la LCSP 9/2017, se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato si se hubiese designado, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago parcial, deban abonarse al contratista.

En función de lo contemplado en el artículo 193 de la LCSP 9/2017, Demora en la ejecución, cabe destacar especialmente que:

1. El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.
2. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo parcial, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros de la parte proporcional del precio del contrato, IVA excluido.

Calvià,

El técnico de gestión del IFOC

Juan José López

Documento firmado digitalmente.



CAL7220F04A4560D6RQ73AD3D1

Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 9 de 10

ANEXO I:

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

[] (nombre y apellidos), con DNI [], en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica: [], con NIF [] y con domicilio en (calle/plaza) [] número [], población [], CP [], correo electrónico [] y teléfono [], en calidad de []

DECLARO:

1. Que estoy informado/da de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario/a del contrato de **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS PARA DAR COBERTURA LOGÍSTICA A LOS PROYECTOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LOTES** para el lote.....(indicar el lote al cual se presenta. Se han de adjuntar tantos modelos de oferta económica como lotes a los que se presente)

2. Que me comprometo en nombre propio o en nombre y representación de la empresa [], a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipulados en el pliego de prescripciones técnicas del contrato, por los importes siguientes:

Precio (IVA excluido): [] euros (en números);
[] (en letras).

IVA: [] euros (en números);
[] (en letras).

Tipo impositivo de IVA aplicable: 21%

Precio total: [] euros (en números);
[] (en letras).

Los licitadores deberán indicar los precios ofertados en el cuadro adjunto, sin que en ningún caso el resultado de sumar todos los importes ofertados, supere el importe máximo destinado para esta licitación.



Pliego de prescripciones técnicas		 		
FF-02-007	Edición: 01 Fecha: 06/04/2020	Responsable: Técnico Servicios Comunes	Departamento: Servicios Comunes	Nº Páginas: 10 de 10

El IFOC no quedará, en ningún caso, comprometido al arrendamiento por el total de meses expresados, tal y como se especifica en el presente pliego de prescripciones técnicas que rigen esta licitación.

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
Importe alquiler vehículo por día	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DESGLOSE MENSUAL			
Importe alquiler vehículo septiembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo octubre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo noviembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo diciembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo enero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo febrero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo marzo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo abril	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo mayo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo junio	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo julio	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe alquiler vehículo agosto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En , a de de

(Lugar, fecha y firma del licitador)

